Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 47 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 53,

SE RESUELVE:

1º) Designar -en calidad de "suplente" y por el término de cuatro meses a partir del 1º de mayo ppdo.- en la Morgue Judicial -Laboratorio de Análisis Clínicos- al doctor RAUL FERNANDO BEGUELIN.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a prorrogar -a partir del 16 de abril ppdo. y por el término de cuatro meses- la contratación de la doctora <u>CARMEN EDITH ANA DRAGO</u> con destino a la Morgue Judicial -Laboratorio de Análisis Clínicos-.-

3º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos, con cargo de devolución.-

SOU FO R. GABRIELLA